

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DIRECCIÓN FISCAL			ÓRGANO / DIRECCIÓN / OFICINA				UNIDAD / SUBDIRECCIÓN			PUESTOS DE TRABAJO		
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES		20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 525 SAN ISIDRO - LIMA - PERÚ			DEAR / DEIN / DGE / COM				DEAR / DEIN / DGE / COM			ESPECIALISTA DE CAMPO		

PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R / NR / E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/ISO	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO							NIVEL DE RIESGO		SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL			
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD							NIVEL DE RIESGO			ORIGEN			
											INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	INDICE DE CAPACIDAD Y ENTRENAMIENTO	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ELIMINAR		SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	TRABAJADOR
		NR	100	FISICO. Presencia de ruido.	Exposición al ruido por ingreso a las instalaciones de titular	Hipoacusia, Estrés e Irritación	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Art° 50, 56, 57.- DS. N°005-2012-TR. RM-375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía Título VII-23, 24, 25.RM-480-2008 MINSA	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Instalar o adaptar aislamientos de ruidos en zonas afectadas	- No aplica	- Uso de tapones auditivos u orejeras.
		R	103	FISICO. Radiaciones No Ionizantes por Monitor de PCLaptop	Exposición a radiaciones no ionizantes (electromagnética)	Dolores de cabeza, cansancio de la vista	Ley N° 28028 Ley de regulación del uso de fuentes de radiación ionizante. RM 375-2008-TR. Norma Básica de Ergonomía Título VI-34.	S	X	X	3	2	2	3	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Rotación de tareas. - Pausas activas	- No aplica
		NR	104	FISICO. Ventilación inadecuada	Exposición a condiciones ambientales inadecuadas	Afectaciones respiratorias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Título II, Art. 100°, 101°. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII- 28 - 29.	S	X	X	3	2	2	3	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Evitar ingresar a lugares con inadecuada ventilación. -Ventilar el área.	- Uso de equipos de respiración autónoma (de ser el caso)
		NR	105	FISICO. Temperaturas ambientales extremas de frío	Exposición frío (por debajo de los 10 °C)	Frío: Quemaduras, hipotermia, gripes, molestias en la garganta, faringitis / amigdalitis.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 56 y 57. DS. N°005-2012-TR. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII-26, 27.	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Realización del examen médico ocupacional (EMO) con el perfil requerido, el mismo que debe ser acreditado a través del certificado de aptitud Evaluación del triaje ocupacional previa a la salida de las comisiones.	- Dotación de casacas térmicas para minimizar el frío (según necesidad). - Dotación de guantes térmicos y orejeras térmicas (según necesidad)
		NR	106	FISICO. Temperaturas ambientales extremas de calor	Exposición calor (por encima de 27 °C)	Calor: Quemaduras, insolación, golpe de calor, deshidratación, fatiga, irritación de los ojos (generado por los rayos UV)	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 56 y 57. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII-26, 27. Ley N° 27028 Ley de regulación del uso de fuentes de radiación ionizante.	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Indicación de hidratación constante	- Uso de lentes para sol con protección UV - Uso de camisas manga larga - Uso de bloqueador solar -Uso de gorras con alas anchas con cubre nuca para actividades en selva y sierra (según necesidad) -Gorras con viseras para actividades en ferias (según necesidad)
		R	107	FISICO. Trabajo a la intemperie (Con Radiación Solar)	Exposición a la radiación solar	Quemaduras, insolación, deshidratación, fatiga, irritación de los ojos.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Art.° 56 y 57. DS. N°005-2012-TR. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII-26-27.	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Indicación de no exposición innecesaria a la radiación solar	- Uso de lentes oscuros anti UV - Uso de camisas manga larga - Uso de bloqueador solar - Uso de cubre nuca (según necesidad)
		NR	108	FISICO. Ambiente húmedo	Exposición a la Humedad.	Molestias en la garganta, faringitis, afecciones respiratorias.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Art.° 56 y 57. DS. N°005-2012-TR. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII-26-27.	S	X	X	3	2	1	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	-Mantener el ambiente con corriente de aire natural en espacios cerrados	- No aplica
		NR	109	FISICO. Presencia de lluvia	Exposición a la Humedad.	Molestias en la garganta, faringitis, afecciones respiratorias.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Art.° 56 y 57. DS. N°005-2012-TR. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII-26-27.	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Uso de botas de jébe con punta de acero para actividades en selva (según necesidad) - Uso de poncho de pvc - Uso de casacas y pantalones impermeables (según necesidad)
		R	110	FISICO. Iluminación deficiente	Exposición a iluminación deficiente	Cansancio Visual, dolores de cabeza, disminución de la visión.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Art.° 56 y 57. D. S. 005-2012-TR. Ley N° 28028 Ley de regulación del uso de fuentes de radiación ionizante.	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Brindar mantenimiento de las luminarias (cambio cuando lo requiera) - Implementar nuevas luminarias de requerirse.	- No aplica	- No aplica
		R	111	FISICO. Iluminación excesiva (deslumbramiento por fuente solar)	Deslumbramientos por exposición a niveles altos de iluminación	Quemadura retina	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art.° 56 y 57. DS. N°005-2012-TR. DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Título II, Cap. II Art. 96°-99°. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII-30-31.	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- Reubicación de escritorio (en oficinas)	- No aplica	- Cierre de persianas o tapas (en oficinas)	- Monitoreos de agentes ocupacionales (iluminación) en cumplimiento de la normativa vigente	- Uso de lentes para el sol (en campo)
		NR	113	FISICO. Trabajo con equipos emisoras de calor	Exposición a fuente de calor	Deshidratación, fatiga.	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Título II, Art. 100°, 101°. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII- 28 - 29.	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Mantener distancias prudentes de las superficies, líquidos o vapores calientes para evitar quemaduras o deshidratación	- Uso de guantes de cuero o guantes para calientes.
		R	114	FISICO. Ruido(máquinas, equipos en funcionamiento, deslizador, lanchas, etc)	Exposición al ruido por encima de 80 db	Irritación, zumbido, estrés, aturdimiento, hipoacusia.	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Art° 50, 56, 57.- DS. N°005-2012-TR. RM-375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía Título VII-23, 24, 25.RM-480-2008 MINSA	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Uso de protectores auditivos
		R	115	FISICO. Trabajos en altura a mas de 2500 msnm	Exposición a concentraciones bajas de oxígeno a gran altitud	Enfermedad de mal de altura o soroche (dolor de cabeza, mareo o vértigo, fatiga, falta de apetito, Náuseas o vómitos, pulso rápido, dificultad para respirar).	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo su reglamento DS. N°005-2012-TR. DS. N°04-2016-EM	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Realización del examen médico ocupacional (EMO) con el perfil requerido, el mismo que debe ser acreditado a través del certificado de aptitud	- No aplica
		R	200	QUÍMICO. Partículas de polvo en el área	Inhalación y/o contacto con la piel y los ojos, proveniente de polvo	Irritación de los ojos, nariz y garganta, agrabamiento de enfermedades respiratorias: alergia, asma, etc.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. DS. N°005-2012-TR.	S	X	X	3	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Cierre de ventanas y puertas en el transporte o lugar de emisión	- Evitar exposición, ventilación del área	- Uso de mascarillas para polvos
		R	201	QUÍMICO. Partículas en suspensión (humos metálicos)	Inhalación de humos metálicos provenientes de humos metálicos	Cáncer, problemas renales, hepáticas, intoxicación	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Título V, Cap. I, art. 392°.	S	X	X	3	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Cierre de ventanas y puertas en el transporte o lugar de emisión	- Evitar exposición, ventilación del área	- Uso de respiradores para humos metálicos (en caso de exposición prolongada mayor a 4 horas)
		R	207	QUÍMICO. Gases combustibles	Incendio	Quemaduras	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Título III, Cap. IV, Art. 182°-185°. Título IX, Cap. IV, Art.984°.	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- utilizar herramientas y equipo telefónico antichispas.	- Evaluar las condiciones seguras de la zona a recorrer y/o inspeccionar, así como posibles rutas de evacuación	- Asignar traje anti flama y tapaboca (de ser el caso)
		R	208	QUÍMICO. Líquidos inflamables	Incendio	Quemaduras	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Título III, Cap. IV, Art. 178°, 179°, 180°, 181°. Título IX, Cap. IV, art.987°	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Evaluar las condiciones seguras de la zona a recorrer y/o inspeccionar, así como posibles rutas de evacuación	- Asignar traje anti flama y tapaboca (de ser el caso)
		R	209	QUÍMICO. Sustancias Químicas	Contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular)	Irritación, asfixia, quemadura	RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII-35. DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Título X, Cap. I, art. 1146°, 1148°; Cap. IV art. 1155°.	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Evitar exposición innecesaria	- Uso de respiradores específicos. - Uso de lentes de cierre herméticos -Uso de guantes de nitrilo.
		R	300	BIOLÓGICO. Presencia de Residuos Sólidos	Exposición por contacto a agentes biológicos como Hongos, ácaros, bacterias	Alergias, aspergilosis (producida por hongos), enfermedades infecciosas	Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos DS N° 057-2004-PCM, DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial.	S	X	X	3	1	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- No permanecer en el lugar de exposición	- Uso de respiradores con filtros para gases (de ser el caso)
		NR	301	BIOLÓGICO. Agentes patógenos en aire, suelo o agua	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo o agua	Alergias, aspergilosis	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo título V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° 50 a) b). DS. N°005-2012-TR	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- No permanecer en el lugar de exposición	- Uso de respiradores con filtros (de ser el caso)
		NR	302	BIOLÓGICO. Presencia de Hongos	Exposición a hongos.	Alergias, aspergilosis	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo título V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° 50 a) b). DS. N°005-2012-TR	S	X	X	2	1	1	2	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- Mantener el aire acondicionado encendido en FAN, para la activación del aire ionizante	- No permanecer en el lugar de exposición	- Uso de tapa boca, lentes google y guantes de nitrilo.
		R	303	BIOLÓGICO. Presencia de Animales (Serpientes, arañas, roedores, perros, ganado, avispas, abejas, murcielago etc.)	Contacto con animales (Mordidas, picaduras)	Traumatismo, heridas, hematomas, reacción anafiláctica, enfermedades infecciosas, transmisión de enfermedades, muerte, etc.	NT No. 007-MINSA/DGSP-V.01	S	X	X	3	2	2	1	8	3	24	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- El uso de botiquines portátiles en estas actividades, será de carácter obligatorio, esto con el fin de las atenciones en casos de emergencia. - Capacitar a los servidores en el uso adecuado de los equipos de protección personal. - Protocolo de vacunación a personal que viaja a campo. - Identificación de lugares de atención de salud más cercanos, de acuerdo a cada región.	- Asignación de botas de jébe caña alta para traslado en zonas de pastizales (según necesidad) - Uso de camisa o polo manga larga - En zonas que alta incidencia de mordeduras de serpientes, usar Polainas (según necesidad)

PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R / NR / E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/SO	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO							NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS DE CONTROL					
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD							NIVEL DE RIESGO		SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	ORIGEN		AMBIENTE DE TRABAJO			TRABAJADOR
											IFE	IPT	ICE	IF	IP	IS	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ELIMINAR		SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL		
											INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	INDICE DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICION	INDICE DE PROBABILIDAD (A*B*C*D)										INDICE DE SEVERIDAD	
		R	304	BIOLÓGICO. Presencia de Bacterias, Virus	Exposición con ambientes o contacto superficies contaminadas	Alergias, aspergilosis (producida por hongos)/ enfermedades derivadas	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo titulo V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° *50 a) b). DS. N°005-2012-TR	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- Mantener el aire acondicionado encendido en FAN, para la activación del aire ionizante	- Limpieza constante de los servicios higiénicos (02 veces como mínimo al día) - Retiro de los residuos de los tachos de servicios higiénicos (02 veces como mínimo al día)	- No aplica		
		R	304.1	BIOLÓGICO. Virus	Indirecta: Exposición con superficies contaminadas. Directa: Exposición a gotículas (aerosol) expulsadas por personas contagiadas	Coronavirus SARS-Cov2- Covid-19 Deficiencias respiratorias	Directiva Administrativa N° 321-MINSADGIESP-2021 y sus modificatorias Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo titulo V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° *50 a) b). DS. N°005-2012-TR	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	Implementación de barreras físicas (en caso de atención al público, mesa de partes y recepción)	Establecimiento de grupos de riesgo, retorno progresivo. -Aplicación de las vacunas contra el Covid-19. - Implementación del Plan de vigilancia, prevención y control ante el COVID 19 en el trabajo - Desinfección de superficies - Lavado constante de manos según recomendación del MINSA.	- Uso de mascarillas KN95 en establecimientos de salud, transporte terrestre de personas y en lugares cerrados sin ventilación .		
		NR	305	BIOLÓGICO. Presencia de vectores (roedores, zancudos, cucarachas, garrapatas, moscas, pulgas , piojos)	Exposición a agentes patógenos	transmisión de enfermedades infecciosas, metaxénicas y tropicales, leishmaniasis, mal de chagas, alergias,	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo titulo V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° *50 a) b)	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Desarrollo de desinsectación, desratización y desinfección del ambiente de trabajo. - Evitar horarios con mayor presencia de los vectores (zancudos) -No dejar los desperdicios tirados en el suelo, depositarlo en los tachos de basura según el color que corresponda.	Uso de camisa o polo manga larga - Uso de repelentes		
		R	307	BIOLÓGICO. Injesta de alimentos en mal estado	Intoxicación alimentaria	Malestar estomacal, vómitos, diarrea, dolor abdominal, fiebre dolor de cabeza, desidratación	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo titulo V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° *50 a) b)	S	X	X	3	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	Cumplir las recomendaciones emitidas durante la evaluación de triaje ocupacional antes de la salida de comisión.	- No aplica		

PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R / NR / E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/ISO	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO							NIVEL DE RIESGO		MEDIDAS DE CONTROL					
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD							NIVEL DE RIESGO		SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	ORIGEN		AMBIENTE DE TRABAJO		TRABAJADOR
											IFE	IP	ICE	IF	IP	IS	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ELIMINAR		SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	
											INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	INDICE DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)										INDICE DE SEVERIDAD
		R	401	ERGONOMICO. sedestación prolongada (sentado durante un largo periodo de tiempo durante sus actividades laborales) y posturas inadecuadas	Postural, carga estática	Fatiga y disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV, Título VI, Título VII-38, RM-480-2008 MINSA	SO	X	X	3	2	2	3	10	1	10	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- Adquirir sillas de trabajo, acordes a la norma básica de ergonomía, - Los vehículos de transporte deben brindar comodidad a los pasajeros acorde de la norma vigente.	- Capacitación en ergonomía. - Rotación de tareas. - Pausas activas - Cuando el viaje terrestre supere las dos horas de recorrido, se sugiere establecer una parada de 4 minutos para realizar estiramiento musculoesquelético (de ser el caso) - Cuando el desplazamiento por vía aérea y fluvial supere las 2 horas, realizar relajación musculoesquelética, se sugiere que los pasajeros usen ropa holgada y cómoda, (de ser el caso)	- No aplica	
		R	402	ERGONOMICO. Manipulación del equipo de computo	Postural, trabajo en gabinete, digitación de Documentos, manipulación del mouse.	Cervicalgia, Dorsalgia, Escoliosis, Síndrome de Túnel Carpiano, tendinitis, dedo en gatillo	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 50 b), DS. N°005-2012-TR. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título VI-38, Título VIII	SO	X	X	3	2	2	3	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Ubicar la pantalla de la computadora a la altura de los ojos. -Uso de mouse ergonómicos	- Capacitación en ergonomía. - Rotación de tareas. - Pausas activas por un periodo corto de tiempo, máximo 10 minutos. -Los brazos deben estar rectos a la altura del teclado y mouse.	- No aplica	
		R	404	ERGONOMICO. Actividades con Adopción de Posturas inadecuadas	Postural, posiciones inadecuadas de trabajo	Trastornos musculo esqueléticos	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 56.DS. N°005-2012-TR. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV, Título VI, Título VII-38.	SO	X	X	3	2	2	3	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Capacitación en ergonomía. - Rotación de tareas. - Pausas activas - Cuando el viaje terrestre supere las dos horas de recorrido, se sugiere establecer una parada de 4 minutos para realizar estiramiento musculoesquelético (de ser el caso) - Cuando el desplazamiento por vía aérea y fluvial supere las 2 horas, realizar relajación musculoesquelética, se sugiere que los pasajeros usen ropa holgada y cómoda, (de ser el caso)	- No aplica	
		NR	406	ERGONOMICO. Trabajo prolongado con flexión	Adopción de posturas inadecuadas de forma frecuente	Lesiones musco esqueléticas, cervicalgia, lumbalgia y dolores musculares	Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR, NT-068-SA, R.M. 375-TR, RM 312 / 2011 MINSA.	SO	X	X	3	1	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Rotación de tareas. - Pausas activas. - Capacitación en ergonomía.	- Uso de botines de seguridad, antideslizantes y punta de composite	
		R	407	ERGONOMICO. Postura prolongada de pie	Postural, carga física sobre las extremidades inferiores	Fatiga y disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV, Título VI, Título VII-38.	SO	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Rotación de tareas. - Pausas activas - Tomar un descanso sentado de 4 minutos	- Asignación de zapatos de caminata, y bastones de tracking (de ser el caso)	
		R	408	ERGONOMICO. Empuje y traslado de carga	Sobreesfuerzo por carga excesiva	Distensión, Torsión, Fatiga y disturbios osteo-musculares relacionados al trabajo	RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título IX-38. Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Art°36, Art° 56. DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Título XIII Cap. II, Título IX Cap VI Art°975. RM-480-2008 MINSA	SO	X	X	3	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- Contratar una empresa especialista en traslado de carga (de ser necesario)	- Uso de estoca, tortugas rodantes u otro equipo mecánico que facilite el traslado de la carga según las normas establecidas.	- Pausas activas. - Capacitación en ergonomía.	- No se recomienda el uso de fajas	
		R	410	ERGONOMICO. Altura inadecuada de la pantalla de la PC respecto a la distancia focal del trabajador.	Postural	Lesiones musco esqueléticas, cervicalgia, lumbalgia y dolores musculares	Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR, NT-068-SA, R.M. 375-TR, RM 312 / 2011 MINSA.	SO	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- Ubicar la pantalla de la computadora a la altura de los ojos	- No aplica	- Capacitación en ergonomía en trabajos en oficina, para estandarizar las posiciones adecuadas a adoptar en trabajos administrativos	- No aplica	
		R	500	MECÁNICO. Presencia de obstáculos en el área	Caída de personas al mismo nivel	Fracturas/Contusiones	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial título II, cap I, art. 66°, 69°, 70°, 71°	SO	X	X	2	2	1	2	7	1	7	TOLERABLE	No	- Retirar los obstáculos de la vía de tránsito.	- No aplica	- utilización de equipos mecánicos e hidráulicos para el retiro de los obstáculos a una zona de acopio	- Señalización de los obstáculos en el área de trabajo. - Cuando se ingrese a las instalaciones de un titular, solicitar la inducción y un guía que les ayude con el desplazamiento dentro de las instalaciones del titular - Respetar los estándares de seguridad establecidas por el titular, desplazarse por los senderos establecidos	- Uso de botines con punta de acero. - Cascos de Seguridad con barbiqueo. - chaleco institucional con cintas reflectivas.	
	Elaboración de lineamientos, planes y programas para evaluar y estudiar las modificatorias de los EIS-d. Coordinación con otras entidades competentes y entidades de fiscalización ambiental y a fines. Conducir Procesos de evaluación de los EIA-d de los proyectos de inversión de competencia. Otorgamiento de información de evaluación ambiental a los ciudadanos y Gobiernos Subnacionales sobre el procedimiento de evaluación ambiental a cargo del Senace. Gestión de conflictos socioambientales. Acciones de prevención y gestión de conflictos socioambientales. Difusión de las funciones del Senace. Acompañamiento y visita técnica. Línea base y avanzada social. Talleres y audiencias.	R	501	MECÁNICO. Superficie Resbaladiza	Caída al mismo nivel	Escoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial título II, art 69°	S	X	X	3	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Señalización de pisos o superficies resbaladizas - Cuando se ingrese a las instalaciones de un titular, solicitar la inducción y un guía que les ayude con el desplazamiento dentro de las instalaciones del titular - Respetar los estándares de seguridad establecidas por el titular, desplazarse por los senderos establecidos - Asignación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (de ser el caso)	- Uso de botines o botas antideslizantes - Cascos de Seguridad con barbiqueo -Uso de lentes de seguridad - chaleco institucional con cintas reflectivas	
		R	503	MECÁNICO. Presencia de objetos suspendidos.	Golpeado contra objetos suspendidos	Muerte/Fracturas/Contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783,	S	X	X	1	2	2	1	6	2	12	MODERADO	No	- Retiro de aquellos objetos suspendidos maniobrables.	- No aplica	- No aplica	- Caminar sólo por los senderos peatonales señalizados - Cuando se ingrese a las instalaciones de un titular, solicitar la inducción y un guía que les ayude con el desplazamiento dentro de las instalaciones del titular - Respetar los estándares de seguridad establecidas por el titular, desplazarse por los senderos establecidos - Asignación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para actividades de riesgo alto.	- Uso de casco de seguridad y barbiqueo. -Uso de lentes de seguridad - Uso de botines o botas de seguridad - Chaleco institucional con cintas reflectivas	
		R	504	MECÁNICO. Presencia de Vehículo en movimiento (Camionetas de carga - Camionetas - Autos - Tráiler)	Atrapamiento por vehículos	Muerte/Fracturas/Contusiones	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. VI Art°49 a) b) c) Art° 50 a) b)	S	X	X	3	2	2	1	8	3	24	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Cuando se ingrese a las instalaciones de un titular, solicitar la inducción y un guía que les ayude con el desplazamiento dentro de las instalaciones del titular - Respetar los estándares de seguridad establecidas por el titular, desplazarse por los senderos peatonales establecidos. - Asignación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para actividades dentro de instalaciones de riesgo alto.	- Uso de botines de seguridad - Cascos de Seguridad con barbiqueo - Uso de lente de seguridad - Chaleco institucional con cintas reflectivas.	
		R	508	MECÁNICO. Partes de Desplazamiento con el uso de vehículos terrestres	Accidente de Tránsito, volcadura, choques, despiste, atropello de transeúntes y animales en la vía.	Golpe, Fracturas, Contusiones, Muerte	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, NORMA , NT del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo D.S. 003-98-SA	S	X	X	3	2	2	1	8	3	24	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Respetar los límites máximos de velocidad - Obligatoriedad del uso de cinturones de seguridad - Si el conductor es trabajador de la entidad deberá ser capacitado en manejo defensivo - Realizar un check list antes de usar el vehículo. - No conducir o reducir la velocidad durante eventos climáticos extremos como nevada, granizada, lluvias torrenciales, tormenta eléctrica - No conducir por más de 5 horas continuas diurno y 4 horas nocturno. - Cumplimiento de los mantenimientos preventivos.	- En caso no se disponga de señal de operadores nacionales se deberá asignar teléfono satelital.	
		NR	511	MECÁNICO. Carga en movimiento	Atrapamiento por o entre objetos	Muerte/Fracturas/Contusiones	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial,	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Cuando se ingrese a las instalaciones de un titular, solicitar la inducción y un guía que les ayude con el desplazamiento dentro de las instalaciones del titular - Respetar los estándares de seguridad establecidas por el titular, desplazarse por los senderos peatonales establecidos - Asignación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para actividades dentro de instalaciones de riesgo alto. - Verificación de que no exista ninguna persona entre los archivadores móviles (Archivo)	- Uso de zapatos de seguridad con punta de acero - Cascos de Seguridad con barbiqueo - Chaleco institucional con cintas reflectivas. - Lentes de seguridad	
		NR	513	MECÁNICO. Partes de maquinas en movimientos (drones, amoladora, taladro, etc.)	Golpeado por equipos, herramientas u objetos punzocortantes	Cortes/ampuaciones/Contusiones	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial, título VII, cap III, art. 232°	S	X	X	3	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Cuando se ingrese a las instalaciones de un titular, solicitar la inducción y un guía que les ayude con el desplazamiento dentro de las instalaciones del titular - Respetar los estándares de seguridad establecidas por el titular, desplazarse por los senderos peatonales establecidos - Asignación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para actividades dentro de instalaciones de riesgo alto.	- Uso de zapatos de seguridad con punta de acero - Cascos de Seguridad con barbiqueo - Chaleco institucional con cintas reflectivas. - Lentes de seguridad	

PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R / NR / E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/ISO	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO							NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS DE CONTROL								
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD							NIVEL DE RIESGO		SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	ORIGEN		AMBIENTE DE TRABAJO		TRABAJADOR				
											IP	IS	IP	IS	IP	IS	IP	IS	IP		IS	IP	IS	IP	IS	IP	IS	IP	IS
											INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	INDICE DE CAPACIDAD Y ENTRENAMIENTO	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICION	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ELIMINAR		SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL					
		NR	514	MECÁNICO. Trabajo sobre cuerpo de agua	Exposición al mar/río	Muerte/Contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial titulo II, cap. I, art. 64°, Titulo III, cap I, art. 140°.	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Cuando se ingrese a las instalaciones de un titular, solicitar la inducción y un guía que les ayude con el desplazamiento dentro de las instalaciones del titular - Respetar los estándares de seguridad establecidas por el titular. - Asignación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para actividades dentro de instalaciones de riesgo alto. -Inducción para realizar trabajos o desplazamientos sobre cuerpos de agua.	- Uso de chalecos salvavida.					
		NR	515	MECÁNICO. Manipulación de Objeto punzocortantes	Contacto objeto punzocortante	Cortes	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. VI Art°49 a) b) c) Art° 50 a) b). DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial, titulo V, cap I, art. 369 , titulo VI, art. 433°, 435°, 442°.	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Disposición de uso de equipos y herramientas con protección y con la cautela debida	- Uso de guantes anticorte - Uso de lentes de seguridad - Uso de botines de seguridad					
		R	516	MECÁNICO. Traslado por Superficie irregular con diferencia de nivel	Caída al mismo nivel	Escoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial titulo II, art 69°	S	X	X	3	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Señalización de desniveles - Uso de barandas y guardas protectoras (de ser el caso).	- Asignación de zapatos de caminata, y bastones de trekking (de ser el caso)						
		R	518	MECÁNICO. Obstáculos en el piso	Caída al mismo nivel	Escoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial titulo II, art 69°	S	X	X	3	2	1	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- Retirar los obstáculos de la vía de tránsito.	- No aplica	- utilización de equipos mecánicos e hidráulicos para el retiro de los obstáculos a una zona de acopio	- Señalización de lo obstáculos en el piso. - Cuando se ingrese a las instalaciones de un titular, solicitar la inducción y un guía que les ayude con el desplazamiento dentro de las instalaciones del titular - Respetar los estándares de seguridad establecidas por el titular, desplazarse por los senderos establecidos	- Uso de botines con punta de acero. - Cascos de Seguridad con barbiquejo. - Chaleco institucional con cintas reflectivas.					
		R	520	MECÁNICO. Desplazamiento fluvial, embarcación, lancha y/o peque peque	Caída de vehículo fluvial a cuerpos de agua, choque	Ahogamiento, golpes, hematomas, contusiones, muerte	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo titulo V, Cap. I, art. 69°.	S	X	X	3	2	2	1	8	3	24	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Capacitación en los estándares de seguridad a tener en cuenta antes, durante y despues del desplazamiento fluvial - Capacitación en el uso adecuado de los equipos de protección personal. - Contratar embarcaciones que puedan garantizar condiciones mínimas de seguridad - Capacitación al personal sobre primeros auxilios y acciones a tomar frente a un accidente - Capacitación de supervivencia en selva	- Uso de chalecos salvavidas fosforescentes (dotado por la embarcación). - Portar botiquín de primeros auxilios - Uso de kit de supervivencia - En caso no se disponga de señal de operadores nacionales se deberá asignar teléfono satelital.					

PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R/NR/E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/SO	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO							NIVEL DE RIESGO		MEDIDAS DE CONTROL				
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD				IS	NIVEL DE RIESGO		SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	ORIGEN			AMBIENTE DE TRABAJO		TRABAJADOR
											INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	INDICE DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN		INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD		RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ELIMINAR	SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO
		R	521	MECÁNICO. Desplazamiento vía aérea	Caída del avión y/o helicóptero, accidente aéreo	Muerte, Fracturas, Contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial, título I, cap I, art. 979°, 980°, 981°, 982, 983°.	S	X	X	3	2	2	1	8	3	24	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Contratación de empresas formales. - Considerar los reportes climatológicos - Respetar los estándares y lineamientos en seguridad establecidos en los aeropuertos y unidades de las aerolíneas. - Proveer del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR, si el desplazamiento vía aérea es de forma regular - Capacitación al personal sobre primeros auxilios y acciones a tomar frente a un accidente - Recibir instrucciones de seguridad en operaciones aéreas de Helicóptero y Avionetas - Capacitación de supervivencia en ecosistemas de altura y selva	- Portar botiquín de primeros auxilios - Uso de tapones auditivos - Asignar Kit de supervivencia - En caso no se disponga de señal de operadores nacionales se deberá asignar teléfono satelital.
		R	522	MECÁNICO. Desplazamiento mediante transporte animal	Caída del animal, atropello	Golpe, fractura, contusión, muerte	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Contar con poliza contra accidentes. - Capacitación al personal sobre primeros auxilios y acciones a tomar frente a un accidente	- No aplica
		R	601	LOCATIVO. Almacenamiento, apilamiento inadecuado.	Golpeado por objetos, caída o desplome de materiales	Caída, Golpes, Contusiones, lesiones, atrapamiento.	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial, título I, cap I, art. 979°, 980°, 981°, 982, 983°.	S	X	X	2	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Habilitación de estantes para colocar las cargas de forma uniforme en posición adecuada	- Apilar las cargas mas pesadas en los estantes inferiores - Señalización de peligros de caída de objetos - Inspecciones internas de SST y levantamiento de observaciones	- No aplica
		R	602	LOCATIVO. Vías/ Pistas en mal estado	Colisión/ Atropello/ atrapamiento por Volcadura	Caída, Golpes, Contusiones, lesiones, atrapamiento, muerte	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783	S	X	X	3	2	2	2	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- Dotar de llantas adecuadas para las rutas a desplazarse.	- Capacitar a conductores en técnicas de manejo defensivo. - Brindar mantenimiento preventivo a las unidades. - Trasladarse por vías que presenten una condición de conservación adecuada de libre tránsito. - Reducción de la velocidad. - Las camionetas deberán portar pica y pala para cualquier eventualidad (de ser el caso)	- No aplica
		R	603	LOCATIVO. Escaleras fijas en condición subestándar (peldaños dañados y/o antideslizante desgastados)	Caídas a distinto nivel	Caída, Golpes, Contusiones, lesiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial, título I, cap I, art. 77° y 78°.	S	X	X	2	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- Evitar usar escaleras en mal estado que no brinden la seguridad mínima del trabajador.	- No aplica	- Instalar una escalera metálica certificada provisional hasta habilitar la escalera principal.	- Uso permanente de barandas o pasamanos. - Aplicación de 3 puntos de apoyo.	- No aplica
		R	605	LOCATIVO. Vías inadecuadas (ancho, pendiente, altura, etc.)	Caída contra el piso, golpeado	Fracturas/Contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial título II, cap. I, art. 64°.	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Uso de Zapaticas de caminata (de ser el caso). - Uso de bastones de trekking. - Uso de botines de seguridad (de ser el caso)
		NR	608	LOCATIVO. Desplazamiento cerca a cuerpos de Agua	Caída a cuerpo de agua, río, lagos y lagunas	Ahogamiento, golpes, hematomas, contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Contratación de empresas formales. - Considerar los reportes climatológicos	- Uso de chalecos salvavidas
		R	611	LOCATIVO. Cables eléctricos y de equipos de computo colocados inadecuadamente.	Enredo, Caída mismo nivel	Fracturas/Contusiones	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial título II, cap I, art. 66°, 69°, 70°, 71°	S	X	X	2	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- Los cables de alimentación de los equipos de computo que se encuentran expuestos, deben ser agrupados con tubos corrugados	- No aplica	- No aplica	- Inspecciones internas de SST y levantamiento de observaciones	- No aplica
		R	612	LOCATIVO. Vidrio o lunas sin mica de seguridad	Proyección de fragmentos o partículas de vidrio.	Cortes, heridas	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial, título VI, art. 441°.	S	X	X	2	1	1	2	6	2	12	MODERADO	No	- Reubicar del área expuesta a vidrios o lunas sin mica de protección	- No aplica	- Instalación de micas de protección a los vidrios y/o parabrisas	- Establece una distancia min de 1.5 mts de la ventana en caso de no contar con micas.	- Uso de lentes google
		NR	620	LOCATIVO. Cambios de nivel en el desplazamiento	Caída por cambios de nivel	Golpes, Hematomas, Fracturas, traumatismos	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783.	S	X	X	3	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Uso de barandas para el ascenso o descenso. - Mantener en 3 puntos de apoyo mínimos (en el caso de escaleras)	- No aplica
		R	621	LOCATIVO. Superficies lisas, resbalosas o irregulares	Caída por superficie lisa, resbalosa o irregular	Golpes, Hematomas, Fracturas, traumatismos	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783.	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Caminar por la calzada, trasladarse por la vereda y respetar los cruces peatonales	- Uso de botines de seguridad antideslizantes.
		R	622	LOCATIVO. Caída de objetos desde niveles superiores	Caída de objetos de niveles superiores	Golpes, caídas a nivel, traumatismos, contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial título II, cap. I, art. 90°, 92° y 95°.	S	X	X	2	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- Retirar archivadores y útiles en la parte superior de gavetas y armarios de trabajo	- No aplica	- No aplica	- Capacitación en Seguridad Basada en Comportamiento, no caminar por la calzada, trasladarse por la vereda y respetar los cruces peatonales	- No aplica
		R	624	LOCATIVO. Traslado por las escaleras del edificio	Caída a desnivel	Golpes, caídas a nivel, traumatismos, contusiones	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, DS. N° 42 F Reglamento de seguridad industrial título II, cap. I, art. 90°, 92° y 95°.	S	X	X	3	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Uso de pasamanos en las escaleras - Verificar el mantenimiento de las cintas antideslizantes de las escaleras, y realizar el cambio en caso deterioro	- No aplica
		R	703	ELECTRICO. Equipo o material energizado	Equipo o material energizado	Contacto con electricidad	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial, título V, cap I, art. 344°, 345°, 346°.	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Establecer un programa de inspección en la correcta conexión de los equipos de computo, drones y verificar el enlace a los pozo a tierra	- No aplica
		R	704	ELECTRICO. Cables de data y/o eléctricos sueltos o expuestos.	Contacto eléctrico directo	Quemaduras, Muerte	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial, título V, cap I, art. 344°, 345°, 346°.	S	X	X	3	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Cableado unido o espiralado, agrupado -- Usar canalización protectora para cables	Inspecciones de SST, para identificar condiciones inseguras	- No aplica
		R	705	ELECTRICO. Tomacorrientes sobrecargados/enchufes en mal estado	Contacto eléctrico indirecto/contacto eléctrico directo	Potencial de incendio/quemaduras/electrocución	Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR.	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	Cambio de tomacorrientes y enchufes en mal estado	Dotación de mayor número de tomacorrientes en relación a la capacidad de carga del área de trabajo	Inspecciones de SST, para identificar condiciones inseguras	- No aplica
		NR	706	ELECTRICO. Tormentas o lluvias eléctricas	Exposición a rayos eléctricos, contacto eléctrico directo e indirecto / Exposición a derrumbes colapso de infraestructura	Contacto con electricidad (baja, media y alta tensión), Quemaduras (1er, 2do, y 3er grado), aplastamiento atrapamiento por infraestructura, muerte	Ley N° 29783 y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR.	S	X	X	3	2	2	2	9	2	18	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Revisión del pronostico meteorológico. - Evitar exponerse innecesariamente - Uso de detectores de tormentas eléctricas	- No aplica
		R	801	PSICOSOCIAL. Jornada de Trabajo Prolongada	Trastornos Biológicos y Sociales por Jornada de Trabajo Prolongada	Ansiedad, Nerviosismo, Stress, cansancio, fatiga física.	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, art. 118°	S	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Adecuada planificación y programación de actividades.	- No aplica
		R	802	PSICOSOCIAL. Carga de trabajo	Estrés laboral/fatiga	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. VI Art° 56, 57°. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía, Título VIII	SO	X	X	3	2	2	2	9	2	18	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Rotación de tareas. - Pausas activas	- No aplica
		R	803	PSICOSOCIAL. Hostigamiento/hostilidad	Agresión física y/o verbal	Nerviosismo, ansiedad, estrés, contusiones, golpes, falta de concentración, dispersión, falta de compromiso, etc.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo título V, Cap. II Art° 73°. DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, art. 105°	SO	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- Denunciar de inmediato el hecho, a través de los canales correspondientes.	- No aplica	- No aplica	- Realizar sesiones de representación de conflictos y crisis tanto a nivel externo (con la población) como interno (como equipo) Elaborar materiales infográficos sobre hostigamiento / hostilidad - Evitar provocaciones de parte de personal externo a la entidad. - Realizar coordinaciones para el resguardo policial de ser necesario.	- No aplica
		R	805	PSICOSOCIAL. Trabajo Nocturno	Estrés, sueño, pérdida de la concentración	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. VI Art° 56°, 57°	SO	X	X	3	2	2	2	9	1	9	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Adecuada planificación y programación de actividades. - Rotación de horarios de trabajo - Rotación de tareas. - Pausas activas	- No aplica
		R	806	PSICOSOCIAL. Comportamiento humano	Desconcentración, presión externa, estrés, doble presencia, entre otros.	Lesiones, enfermedades, accidente e incidentes.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. VI Art° 56, 57°. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía, Título VIII	SO	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Concientizar a los servidores, el reporte de las condiciones inseguras que puedan detectar en sus respectivas áreas	- No aplica
		R	900	PÚBLICO. Movilización, desplazamiento de personal	Golpeado por auto, moto u otro	Traumatismo, Contusiones, Muerte	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial, título II, cap I, art. 69°, art. 70°.	SO	X	X	3	2	2	2	9	2	18	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Caminar sólo por los senderos peatonales señalizados. - Respetar las señales de tránsito y semáforos.	- No aplica
		R	901	PÚBLICO. Asalto, secuestro y/o retención por parte de la población	Golpeado por asaltante, secuestrador	Traumatismo, Contusiones, Muerte	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo título IV, cap I, art. 21°, 57°	S	X	X	3	2	2	1	8	3	24	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Evitar transportarse por lugares peligrosos, programar traslado por vías seguras. - Adecuada planificación y programación de actividades.	- No aplica

PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R / NR / E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/SO	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO							NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS DE CONTROL				
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD							NIVEL DE RIESGO		SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	ORIGEN		AMBIENTE DE TRABAJO		TRABAJADOR
											IFE	IP	ICE	IF	IP	IS	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ELIMINAR		SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	
											INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	INDICE DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	INDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)										INDICE DE SEVERIDAD
		R	902	PUBLICO. Manifestación Pública/Disturbios públicos	Golpeado por manifestantes en contra del proyecto, golpeado por objetos durante manifestaciones	Fracturas/Traumatismo (heridas)/Hematomas / secuestro	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajos N° 005-2012 TR Reglamento de la Ley N° 29783	S	X	X	2	2	2	1	7	3	21	IMPORTANTE	SI	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Evitar trasportarse y estadía por lugares peligrosos - Evitar exponerse innecesariamente a manifestaciones o turbas. - Capacitación en habilidades blandas y resolución de conflictos.	- No aplica	
		R	903	PÚBLICO. Personas terceras con carácter agresivo	Golpeado por terceros	Fracturas/Traumatismo (heridas)/Hematomas	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Título V, Cap. I, art. 68°, Cap II, art. 77°.	S	X	X	1	2	2	1	6	2	12	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Retirarse amablemente de la situación y alertar apoyo a las autoridades (policía, serenos) para concretar la actividad (de ser necesario). - Capacitación en habilidades blandas y resolución de conflictos.	- No aplica	

R :	Recurrente
NR :	No Recurrente
S :	Seguridad
SA :	Salud
E :	Emergencias